

XIII. INDICADORES DE RECAUDACIÓN

I. Ingresos recaudados

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO Enero-diciembre de 2010 (Millones de pesos)			
Conceptos	Estimación ^{1_/_}	Preliminar	Diferencia Absoluta
Total	2,796,962.1	2,960,268.2	163,306.1
Ingresos del Gobierno Federal	1,994,495.8	2,080,064.3	85,568.5
Tributarios	1,310,716.5	1,260,458.7	-50,257.8
ISR + IETU + IMPAC + IDE	707,149.9	679,739.2	-27,410.7
Impuesto Sobre la Renta	640,875.1	627,165.0	-13,710.1
Impuesto Empresarial a Tasa Única	53,195.1	45,067.2	-8,127.9
Impuesto al Activo	0.0	-618.9	-618.9
Impuesto a los depósitos en efectivo ^{2_/_}	13,079.7	8,125.9	-4,953.8
Impuesto al Valor Agregado	485,554.9	504,433.6	18,878.7
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	50,057.6	4,452.7	-45,604.9
IEPS Gasolinas	-12,214.9	-56,164.4	-43,949.5
Artículo 2-A Fracción I	-35,994.9	-76,963.2	-40,968.3
Artículo 2-A Fracción II	23,780.0	20,798.8	-2,981.2
Tabacos Labrados	23,449.9	26,925.3	3,475.4
Bebidas Alcohólicas	6,240.9	4,903.3	-1,337.6
Cerveza	20,258.5	20,249.4	-9.1
Juegos y Sorteos	2,536.8	2,663.7	126.9
Telecomunicaciones	9,786.4	5,875.4	-3,911.0
Impuesto a la Importación	27,911.9	24,515.1	-3,396.8
Otros impuestos	40,042.2	47,318.0	7,275.8
No Tributarios	683,779.3	819,605.6	135,826.3
Derechos	577,247.8	673,509.3	96,261.5
DOSH	475,045.3	543,495.8	68,450.5
DSHFE	71,666.6	77,470.9	5,804.3
DESEPC	0.0	6,644.0	6,644.0
DSHPFICTME	3,216.2	3,615.7	399.5
DFFP	25.6	29.0	3.4
DUSH	3,047.0	4,032.2	985.2
DSEH	3,058.8	3,533.2	474.4
DESH	7,404.6	2,494.0	-4,910.6
DASH	0.0	143.3	143.3
Otros	13,783.7	32,051.2	18,267.5
Aprovechamientos	100,529.4	141,912.1	41,382.7
Remanente de operación de Banco de México	0.0	0.0	0.0
Recompra de Deuda	0.0	0.0	0.0
Otros	100,529.4	141,912.1	41,382.7
Productos	5,982.2	4,144.7	-1,837.5
Contribución de Mejoras	19.9	39.6	19.7
Ingresos de Organismos y Empresas	802,466.3	880,203.9	77,737.6
PEMEX	359,892.3	385,383.2	25,490.9
CFE	237,831.1	267,943.7	30,112.6
IMSS	170,474.0	192,697.1	22,223.1
ISSSTE	34,268.9	34,179.8	-89.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/_ Publicado en el D.O.F. del 16 de diciembre de 2009.

2_/_ No descuenta el total de los acreditamientos que realizaron los contribuyentes a quienes las instituciones financieras les retuvieron este impuesto. Estos acreditamientos están descontados, en especial, del impuesto sobre la renta.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO
(ACTIVIDAD PETROLERA Y NO PETROLERA)
Enero-diciembre de 2010
(Millones de pesos)**

Conceptos	Estimación ^{1_/_}	Preliminar	Diferencia Absoluta
Total	2,796,962.1	2,960,268.2	163,306.1
Petrolero	989,189.2	1,039,777.5	50,588.3
Gobierno Federal	629,296.9	654,394.3	25,097.4
Derechos	563,464.1	641,458.1	77,994.0
IEPS	-12,214.9	-56,164.4	-43,949.5
Rendimientos Petroleros	2,424.5	2,296.3	-128.2
Impuesto al Valor Agregado	72,342.6	66,545.5	-5,797.1
Importación	3,280.6	258.8	-3,021.8
PEMEX	359,892.3	385,383.2	25,490.9
No Petrolero	1,807,772.9	1,920,490.7	112,717.8
Gobierno Federal	1,365,198.9	1,425,670.1	60,471.2
Tributarios	1,244,883.7	1,247,522.5	2,638.8
ISR + IETU + IMPAC + IDE	707,149.9	679,739.2	-27,410.7
Impuesto Sobre la Renta	640,875.1	627,165.0	-13,710.1
Impuesto Empresarial a Tasa Única	53,195.1	45,067.2	-8,127.9
Impuesto al Activo	0.0	-618.9	-618.9
Impuesto a los depósitos en efectivo ^{2_/_}	13,079.7	8,125.9	-4,953.8
Impuesto al Valor Agregado	413,212.3	437,888.1	24,675.8
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	62,272.5	60,617.1	-1,655.4
Impuesto a la Importación	24,631.3	24,256.3	-375.0
Otros Impuestos	37,617.7	45,021.8	7,404.1
No Tributarios	120,315.2	178,147.5	57,832.3
Derechos	13,783.7	32,051.2	18,267.5
Aprovechamientos	100,529.4	141,912.1	41,382.7
Otros Ingresos	6,002.1	4,184.3	-1,817.8
Ingresos de Organismos y Empresas	442,574.0	494,820.6	52,246.6
CFE	237,831.1	267,943.7	30,112.6
IMSS	170,474.0	192,697.1	22,223.1
ISSSTE	34,268.9	34,179.8	-89.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/_/ Publicado en el D.O.F. del 16 de diciembre de 2009.

2_/_/ No descuenta el total de los acreditamientos que realizaron los contribuyentes a quienes las instituciones financieras les retuvieron este impuesto. Estos acreditamientos están descontados, en especial, del impuesto sobre la renta.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO
(VARIACIÓN CONTRA EL PROGRAMA)
Enero-diciembre de 2010
(Millones de pesos)**

Conceptos	Estimación ^{1_/_}	Preliminar	Diferencia absoluta
Total	2,796,962.1	2,960,268.2	163,306.1
Ingresos del Gobierno Federal	1,994,495.8	2,080,064.3	85,568.5
Tributarios	1,310,716.5	1,260,458.7	-50,257.8
ISR + IETU + IMPAC + IDE	707,149.9	679,739.2	-27,410.7
Impuesto Sobre la Renta	640,875.1	627,165.0	-13,710.1
Impuesto Empresarial a Tasa Única	53,195.1	45,067.2	-8,127.9
Impuesto al Activo	0.0	-618.9	-618.9
Impuesto a los depósitos en efectivo ^{2_/_}	13,079.7	8,125.9	-4,953.8
Impuesto al Valor Agregado	485,554.9	504,433.6	18,878.7
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	50,057.6	4,452.7	-45,604.9
Impuesto a la Importación	27,911.9	24,515.1	-3,396.8
Otros Impuestos	40,042.2	47,318.0	7,275.8
No Tributarios	683,779.3	819,605.6	135,826.3
Derechos	577,247.8	673,509.3	96,261.5
Aprovechamientos	100,529.4	141,912.1	41,382.7
Productos	5,982.2	4,144.7	-1,837.5
Contribución de Mejoras	19.9	39.6	19.7
Ingresos de Organismos y Empresas	802,466.3	880,203.9	77,737.6
PEMEX	359,892.3	385,383.2	25,490.9
CFE	237,831.1	267,943.7	30,112.6
IMSS	170,474.0	192,697.1	22,223.1
ISSSTE	34,268.9	34,179.8	-89.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/_ Publicado en el D.O.F. del 16 de diciembre de 2009.

2_/_ No descuenta el total de los acreditamientos que realizaron los contribuyentes a quienes las instituciones financieras les retuvieron este impuesto. Estos acreditamientos están descontados, en especial, del impuesto sobre la renta.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
Enero-diciembre de 2010**

Concepto	Millones de pesos
Total	627,165.0
Personas morales	246,745.0
Personas físicas	15,324.2
Otras personas físicas y morales ^{1_/_}	39,876.5
Retenciones a residentes en el extranjero	27,070.6
Retenciones por salarios	298,148.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/_ Se agrupan en el rubro de Otros las Retenciones de Personas Físicas y Personas Morales de manera independiente, distintas a retenciones en el extranjero y salarios, ya que la información es proporcionada por el retenedor y no por el obligado al pago.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA
Número de Contribuyentes que presentaron declaración
Enero-diciembre de 2010

Concepto	Contribuyentes
Total	1,903,314
Personas morales	438,610
Personas físicas	1,197,029
Otras Personas físicas y morales	267,675

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Nota: El número de contribuyentes se obtiene por régimen fiscal, por lo que el mismo puede asociarse a más de un Régimen.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
Por Sector de Actividad Económica
Enero-diciembre de 2010

Concepto	Millones de pesos
Total	627,165.0
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	2,111.0
Minería	15,799.7
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	12,146.8
Construcción	13,498.2
Industrias manufactureras	80,397.2
Comercio al por mayor	29,335.4
Comercio al por menor	37,174.7
Transportes, correos y almacenamiento	14,563.1
Información en medios masivos	11,983.9
Servicios financieros y de seguros	89,106.5
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	16,767.6
Servicios profesionales, científicos y técnicos	30,649.0
Dirección de corporativos y empresas	48,692.1
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	77,009.7
Servicios educativos	22,347.7
Servicios de salud y de asistencia social	32,025.4
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	2,205.0
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	2,040.0
Otros servicios excepto actividades del gobierno	13,394.6
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	50,427.1
Otros	22,413.9
Otros cuentadantes	3,076.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
Por Personas Morales y Físicas
Por Niveles de Ingreso ^{1_}
Enero-diciembre de 2010

Concepto	Millones de pesos
Total	627,165.0
0 - 6	38,760.9
6.1 - 21	17,670.7
21.1 - 101	50,422.1
101.1 - 500	65,501.8
500.1 - Más	454,809.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1_} Los Rangos de Ingresos son determinados de conformidad a los ingresos anuales declarados por el contribuyente y en base a millones de pesos. Sólo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Enero-diciembre de 2010

Concepto	Millones de pesos
Total	504,433.6
Personas morales	495,411.8
Personas físicas	9,021.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Número de Contribuyentes que presentaron
declaración
Enero-diciembre de 2010

Concepto	Contribuyentes
Total	1,198,213
Personas morales	340,727
Personas físicas	857,486

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Nota: Solo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Por Sector de Actividad Económica
Enero-diciembre de 2010

Concepto	Millones de pesos
Total	504,433.6
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-9,023.6
Minería	50,747.1
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	7,848.9
Construcción	10,709.6
Industrias manufactureras	-33,747.5
Comercio al por mayor	5,963.7
Comercio al por menor	20,449.7
Transportes, correos y almacenamiento	5,921.5
Información en medios masivos	9,726.4
Servicios financieros y de seguros	45,281.8
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	14,732.7
Servicios profesionales, científicos y técnicos	28,938.5
Dirección de corporativos y empresas	3,134.6
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	74,956.1
Servicios educativos	1,474.2
Servicios de salud y de asistencia social	4,084.2
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	1,490.1
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	4,192.2
Otros servicios excepto actividades del gobierno	10,970.2
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	9,397.8
Otros	4,388.1
Otros cuentadantes	232,797.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Por su Origen
Enero-diciembre de 2010

Concepto	Millones de pesos
Total	504,433.6
No petrolero	437,888.1
Petrolero	66,545.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Por Niveles de Ingreso ^{1/}
Enero-diciembre de 2010

Concepto	Millones de pesos
Total	504,433.6
0 – 6	30,265.2
6.1 – 21	19,059.7
21.1 – 101	44,063.6
101.1 – 500	60,932.0
500.1 – Más	350,113.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
^{1/} Los rangos de ingresos son determinados de conformidad a los ingresos anuales declarados por el contribuyente y en base a millones de pesos, solo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PROVENIENTES DE
LA ACTIVIDAD PETROLERA**
Por tipo de contribución
Enero-diciembre de 2010

Concepto	Millones de pesos
Total	972,973.2
Impuesto especial sobre producción y servicios	-56,164.4
Rendimientos petroleros	2,296.3
Derechos	641,458.1
Ingresos propios de PEMEX	385,383.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CÁLCULO DE LOS DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS RECAUDADOS POR PETRÓLEO
CRUDO Y GAS NATURAL**
Enero-diciembre de 2010

Derechos	Millones de pesos		
	Total	Petróleo crudo	Gas natural
Total	641,458.1	582,214.6	59,243.5
Ordinario Sobre Hidrocarburos	543,495.8	485,379.6	58,116.2
Sobre Hidrocarburos para el Fondo de Estabilización	77,470.9	77,470.9	0.0
Extraordinario Sobre la Exportación de Petróleo Crudo	6,644.0	6,644.0	0.0
Para el Fondo de Investigación Científica y Tecnológica en Materia de Energía	3,615.7	3,230.1	385.6
Para la Fiscalización Petrolera	29.0	25.9	3.1
Único sobre Hidrocarburos	4,032.2	3,810.8	221.5
Extracción de Hidrocarburos	3,533.2	3,230.0	303.2
Especial sobre Hidrocarburos	2,494.0	2,289.2	204.8
Adicional sobre Hidrocarburos	143.3	134.1	9.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE
PRODUCCIÓN Y SERVICIOS**
Enero-diciembre de 2010

Concepto	Millones de pesos
Total	4,452.7
Gasolinas y diesel	-56,164.4
Tabacos labrados	26,925.3
Bebidas alcohólicas	4,903.3
Cerveza	20,249.4
Juegos y Sorteos	2,663.7
Telecomunicaciones	5,875.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RESULTADOS DE AUDITORÍA Enero-diciembre de 2010

Concepto	Millones de pesos
Efectivo	40,929.2
Importes que no ingresan en efectivo ^{2_/_}	57,037.1
Total	97,966.3
Efectivo	40,929.2
Estímulo ^{1_/_}	-
Importes que no ingresan en efectivo	57,037.1
Estímulo ^{1_/_}	0.7
Otros ^{2_/_}	57,036.4
Presupuesto ejercido en la función fiscalizadora	2,544.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/_ Decreto del 05 de Marzo de 2003, por el que se otorga apoyo a las Entidades Federativas, Municipios y Organismos para la regularización de adeudos del I.S.R. por concepto de Retenciones.

2_/_ Incluye ingresos producto de disminución de saldos a favor, disminución de pérdida fiscal, etc.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

MULTAS FISCALES Por Rubros Enero-diciembre de 2010

Concepto	Millones de pesos
Total	4,869.2
Por infracciones a las disposiciones sobre comercio exterior	892.3
Por corrección fiscal	2,295.4
Por incumplimiento o extemporaneidad a requerimientos del R.F.C. y control de obligaciones	928.2
Impuestas por entidades federativas	710.3
Otras	42.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

MULTAS FISCALES Por Administración Regional Enero-diciembre de 2010

Región	Millones de pesos
Total	4,869.2
Centro	524.2
Golfo	401.1
Metropolitana	1,653.1
Noreste	528.8
Noroeste	570.5
Norte-Centro	413.8
Occidente	403.6
Sur	374.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

JUICIOS GANADOS Y PERDIDOS POR EL SAT
Número de Juicios
Enero-diciembre de 2010

	1a. Instancia	%
Total	35,379	100.0
Ganados	16,906	47.8
Nulidad para efectos ^{1_/}	3,556	10.1
Perdidos	14,917	42.2
	2a. Instancia	%
Total	15,968	100.0
Ganados	9,844	61.6
Perdidos	6,124	38.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ El SAT conserva las facultades para determinar y en su caso cobrar los créditos impugnados.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

JUICIOS GANADOS Y PERDIDOS POR EL SAT
MONTOS
Enero-diciembre de 2010
(Millones de pesos)

	1a. Instancia	%
Total	72,029.7	100.0
Ganados	37,928.3	52.7
Nulidad para efectos ^{1_/}	6,016.5	8.4
Perdidos	28,085.0	39.0
	2a. Instancia	%
Total	63,578.4	100.0
Ganados	40,088.2	63.1
Perdidos	23,490.2	36.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ El SAT conserva las facultades para determinar y en su caso cobrar los créditos impugnados.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

JUICIOS DE AMPARO CONTRA ACTOS ^{1_/}
Número de Juicios
Enero-diciembre de 2010

		%
Total	3,083	100.0
Ganados	2,649	85.9
Perdidos	434	14.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ El Servicio de Administración Tributaria emite diversos actos de molestia dirigidos a los particulares, los cuales pueden ser impugnados a través del juicio de amparo indirecto ante el Poder Judicial de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

COSTO OPERATIVO DE CONTENCIOSO
Enero-diciembre de 2010
(Millones de Pesos)

Monto sentencias ^{1_/}	78,016.5
Costo Operativo ^{2_/}	208.3
Productividad (pesos) ^{3_/}	374.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Montos generados por juicios ganados, 1ª. y 2ª. instancia.

2_/ Incluye salarios, gastos relacionados con inmuebles y otros inherentes a la función de lo contencioso.

3_/ Beneficio promedio por cada peso invertido en la operación de lo contencioso.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

JUICIOS FISCALES GANADOS Y PERDIDOS POR EL IMSS
Enero-diciembre de 2010
(Millones de pesos)

	Número	Monto
Total	17,005	3,450.3
Ganados	6,244	1,250.9
Perdidos	10,761	2,199.4
Costos operativos de los juicios fiscales ^{1_/}		77.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Se obtuvo de la aplicación para costear las actividades sustantivas del proceso de atención de los juicios fiscales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

JUICIOS FISCALES NULOS PARA EFECTOS Y SOBRESEIMIENTO IMSS
Enero-diciembre de 2010
(millones de pesos)

Concepto	Número	Monto
Juicios fiscales en los que se declaró la nulidad para efectos	3,379	415.2
Juicios fiscales en los que se dictó sobreseimiento	4,232	598.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Criterios para clasificar los juicios fiscales como ganados y perdidos por el IMSS

Juicios ganados: son aquellos en los que se dicta sentencia reconociendo la validez del acto impugnado, se desecha la demanda por extemporánea o por no acreditar la personalidad.

Juicios perdidos: son aquellos en los que se dicta sentencia declarando la nulidad lisa y llana y nulidad para efectos. En las sentencias en las que se dicta la nulidad para efectos obedece a deficiencias de forma en la emisión de los actos impugnados, y se considera que no se afectan los derechos de cobro de los conceptos fiscales a favor del IMSS, ya que estas resoluciones permiten al Instituto emitir nuevos actos, subsanando las irregularidades.

Sentencias de sobreseimiento: serán las que se pronuncien por actualizarse alguna de las causas de improcedencia, por muerte del demandante, si se deja sin efectos el acto impugnado y en los demás casos en los que no se pueda pronunciar la Sala Fiscal en cuanto el fondo del asunto.

ESTÍMULOS FISCALES
Por Sector de Actividad Económica
Enero-diciembre de 2010

Concepto	Millones de pesos
Total	21,156.9
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	554.2
Minería	133.5
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	71.7
Construcción	136.0
Industrias manufactureras	2,828.6
Comercio al por mayor	605.7
Comercio al por menor	1,920.4
Transportes, correos y almacenamiento	1,823.2
Información en medios masivos	301.6
Servicios financieros y de seguros	408.0
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	538.4
Servicios profesionales, científicos y técnicos	96.2
Dirección de corporativos y empresas	1,212.9
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	2,479.6
Servicios educativos	1,026.1
Servicios de salud y de asistencia social	1,398.3
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	53.6
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	21.1
Otros servicios excepto actividades del gobierno	138.9
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	4,219.6
Otros	1,189.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES
Datos al 30 de diciembre de 2010

Número de créditos fiscales	1,503,371.0
Importe (Millones de pesos)	611,914.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES
Por clave de Tramitación de Cobro
(Millones de pesos)
Datos al 30 de diciembre de 2010

Concepto	Millones de pesos
Total	611,914.1
Subtotal factible de cobro y baja probabilidad de cobro	252,485.7
Factible de cobro	140,970.4
En Comprobación de Cobro	19,558.6
En Notificación	98,206.8
Intervenciones	1,712.1
Parcialidades	5,065.7
Remates	16,427.3
Baja probabilidad de cobro	111,515.3
En Comprobación de Incobrabilidad	2,125.4
En Proceso de Baja	33,011.7
En Traslado	832.4
Insolventes	72,493.6
No localizados	3,052.2
Controvertidos	359,428.3
Controvertidos	359,428.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES
Importe mensual recuperado
Enero-diciembre de 2010

Mes	Millones de pesos
Total	17,137.3
Enero	686.7
Febrero	1,145.3
Marzo	1,338.3
Abril	1,204.1
Mayo	1,215.6
Junio	1,419.3
Julio	1,360.2
Agosto	1,474.8
Septiembre	1,246.8
Octubre	1,760.3
Noviembre	2,174.4
Diciembre	2,111.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS REGISTRADOS
Por Sector de Actividad Económica
Datos al 30 de diciembre de 2010

Total	33,468,711
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	2,499,258
Minería	224,410
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	213,975
Construcción	1,410,031
Industrias manufactureras	5,168,908
Comercio al por mayor	1,505,838
Comercio al por menor	5,116,914
Transportes, correos y almacenamiento	1,206,838
Información en medios masivos	210,795
Servicios financieros y de seguros	700,942
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	994,428
Servicios profesionales, científicos y técnicos	1,469,653
Dirección de corporativos y empresas	8,498
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	3,696,447
Servicios educativos	957,977
Servicios de salud y de asistencia social	1,010,062
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	223,916
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	375,756
Otros servicios excepto actividades del gobierno	2,304,853
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	1,591,925
Otros	2,577,287

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Nota: A partir de 2010 se reportan contribuyentes activos, sin considerar el estatus de localización.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS
REGISTRADOS
Por Niveles de Ingreso
Datos al 30 de diciembre de 2010

Total	33,468,711
0 - 10 *_/	32,153,180
10.1 en adelante *_/	1,315,531

Cifras estimadas.

Nota: A partir de 2010 se reportan contribuyentes activos, sin considerar el estatus de localización.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

*_/ Millones de pesos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS
REGISTRADOS
Por Tipo de Contribuyente
Datos al 30 de diciembre de 2010

Total	33,468,711
Personas morales	1,315,531
Personas físicas	32,153,180

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Nota: A partir de 2010 se reportan contribuyentes activos, sin considerar el estatus de localización.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INGRESOS POR DESINCORPORACIONES
Enero-diciembre de 2010

Millones de pesos

Total	0.0
--------------	------------

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II. Monto de estímulos fiscales y sus sectores beneficiarios

ESTÍMULOS FISCALES
Por rubro
Enero-diciembre de 2010

Concepto	Millones de pesos
Total	21,156.9
Crédito diesel	626.6
Automotriz para transporte público	102.2
Uso de infraestructura carretera de cuota	1,146.5
Otros estímulos	19,281.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ESTÍMULOS FISCALES
Por Sector de Actividad Económica
Enero-diciembre de 2010

Concepto	Millones de pesos
Total	21,156.9
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	554.2
Minería	133.5
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	71.7
Construcción	136.0
Industrias manufactureras	2,828.6
Comercio al por mayor	605.7
Comercio al por menor	1,920.4
Transportes, correos y almacenamiento	1,823.2
Información en medios masivos	301.6
Servicios financieros y de seguros	408.0
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	538.4
Servicios profesionales, científicos y técnicos	96.2
Dirección de corporativos y empresas	1,212.9
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	2,479.6
Servicios educativos	1,026.1
Servicios de salud y de asistencia social	1,398.3
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	53.6
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	21.1
Otros servicios excepto actividades del gobierno	138.9
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	4,219.6
Otros	1,189.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III. Indicadores de recaudación

A. Resultado de las tareas de fiscalización y el costo en que se incurre por éstas

Las actividades de auditoría a los contribuyentes continúan con el propósito, por una parte, de identificar conductas o prácticas evasoras u omisas de las obligaciones fiscales, y por otra, crear conciencia de riesgo ante el incumplimiento, mediante el fortalecimiento de la presencia fiscal. Para ello la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria, realiza diversas acciones encaminadas a cumplir estos propósitos.

Los indicadores que permiten evaluar el resultado de las tareas de auditoría y fiscalización son:

Rentabilidad de la Fiscalización. Permite comparar la inversión en actos de fiscalización contra la recuperación inmediata derivada de los propios actos. Esto es, lo que le cuesta a la SHCP fiscalizar, contra lo que recupera en el transcurso de las auditorías.

Durante el período enero-diciembre de 2010, cada peso invertido en los actos de fiscalización se multiplicó por 38.5 por medio de la recuperación de cifras cobradas.

Efectividad de la Fiscalización. Permite conocer en cuántos de los actos en que se entró en contacto directo con el contribuyente se identificaron evasiones u omisiones de éste.

El resultado de este indicador durante enero-diciembre fue de 97.8 por ciento, lo que significa que de cada 10 casos, poco más de 9 resultaron con observaciones determinadas por los auditores. Además, muestra que el direccionamiento y ejecución de las auditorías tuvo un alto grado de certeza.

Presencia Fiscal. Con el fin de reducir, al máximo posible, las molestias innecesarias a los contribuyentes y lograr un mejor aprovechamiento de los recursos públicos, en este ejercicio la política para los actos de fiscalización ha sido la de privilegiar la calidad sobre la cantidad.

En el período que se informa, se realizaron 90 mil 167 actos de fiscalización, soportado esto con una rentabilidad de 38.5 y una efectividad de 97.8 por ciento.

B. Aplicación de multas

Durante el período enero-diciembre de 2010 se obtuvieron ingresos procedentes de la aplicación de multas fiscales por un valor de 4,869.2 millones de pesos.

C. Recaudación del Gobierno Federal

RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR NIVELES DE SALARIOS MÍNIMOS Enero-diciembre de 2010 PERSONAS FÍSICAS ^{1_/}

Salarios mínimos ^{2_/}	Millones de pesos
Total	28,690.9
0 -- 10	9,915.3
10 -- 20	2,484.0
20 -- 30	1,047.3
30 -- 40	914.9
40 -- 50	870.0
50 -- 60	718.5
60 -- 70	575.6
70 -- 80	490.1
80 -- 90	407.5
90 -- 100	307.1
100 -- Más	6,016.7
Resto ^{3_/}	4,944.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Los rangos se obtienen de conformidad a los ingresos anuales declarados por el contribuyente para el impuesto sobre la renta.

2_/ Los rangos de Ingresos para Personas Físicas son en base a salarios mínimos elevados al año.

3_/ Se refiere a impuestos que no fue posible clasificar por rangos de ingreso.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR RANGOS DE INGRESO Enero-diciembre de 2010 PERSONAS MORALES ^{1_/}

Rangos de Ingresos	Millones de pesos
Total ^{2_/}	2,051,373.4
0 - 6	28,163.5
6.1 - 21	34,825.7
21.1 - 101	84,331.7
101.1 - 500	114,564.4
500.1 - Más	1,123,903.3
Resto ^{3_/}	665,584.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Los Rangos de Ingresos para Personas Morales son en base a millones de pesos.

2_/ No se incluye la disminución del acreditamiento.

3_/ Se refiere a impuestos que no fue posible clasificar por rangos de ingreso.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

DEVOLUCIONES Y COMPENSACIONES POR SALDOS A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES PAGADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL
Enero-diciembre de 2010

Conceptos	Millones de pesos	
	Devoluciones	Compensaciones
Total	234,590.7	331,791.9
Tributarios	234,257.9	323,731.3
Renta	25,933.0	132,837.4
Valor agregado	187,556.9	29,379.2
IEPS	926.5	84,934.4
Otros	19,841.5	76,580.4
No tributarios	332.8	8,060.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR ECONÓMICO
Enero-diciembre de 2010

Conceptos	Millones de pesos
Total de contribuciones	2,080,064.3
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-7,772.3
Minería	652,065.2
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	43,808.1
Construcción	28,903.8
Industrias manufactureras	80,287.3
Comercio al por mayor	39,453.2
Comercio al por menor	50,297.0
Transportes, correos y almacenamiento	27,180.7
Información en medios masivos	27,170.1
Servicios financieros y de seguros	224,408.5
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	36,753.5
Servicios profesionales, científicos y técnicos	63,471.1
Dirección de corporativos y empresas	44,069.8
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	159,511.8
Servicios educativos	25,615.7
Servicios de salud y de asistencia social	38,042.3
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	7,867.6
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	7,112.5
Otros servicios excepto actividades del gobierno	26,110.9
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	115,408.6
Otros	25,572.4
Otros cuentadantes ^{1_}	364,726.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
1_/_ Incluye Entidades Federativas, Caja de la S.C.T., TESOFE y Aduanas.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR ECONÓMICO
Enero-diciembre de 2010
PERSONAS FÍSICAS

Conceptos	Millones de pesos
Total de contribuciones	28,690.9
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-745.7
Minería	-163.7
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	-113.2
Construcción	1,438.7
Industrias manufactureras	677.4
Comercio al por mayor	636.6
Comercio al por menor	3,148.1
Transportes, correos y almacenamiento	1,008.8
Información en medios masivos	197.0
Servicios financieros y de seguros	592.4
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	8,169.4
Servicios profesionales, científicos y técnicos	4,351.5
Dirección de corporativos y empresas	106.4
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	1,455.8
Servicios educativos	154.2
Servicios de salud y de asistencia social	1,134.9
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	333.2
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	560.6
Otros servicios excepto actividades del gobierno	1,638.4
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	-166.7
Otros	4,276.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR ECONÓMICO
Enero-diciembre de 2010
PERSONAS MORALES

Conceptos	Millones de pesos
Total de contribuciones	1,809,188.5
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-7,026.6
Minería	652,228.9
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	43,921.3
Construcción	27,465.0
Industrias manufactureras	79,609.9
Comercio al por mayor	38,816.6
Comercio al por menor	47,148.9
Transportes, correos y almacenamiento	26,171.9
Información en medios masivos	26,973.1
Servicios financieros y de seguros	223,816.0
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	28,584.1
Servicios profesionales, científicos y técnicos	59,119.6
Dirección de corporativos y empresas	43,963.3
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	158,056.0
Servicios educativos	25,461.5
Servicios de salud y de asistencia social	36,907.4
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	7,534.4
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	6,551.9
Otros servicios excepto actividades del gobierno	24,472.4
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	115,575.2
Otros	21,296.0
Otros cuentadantes ^{1_/}	122,541.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
1_/ Incluye Entidades Federativas, Caja de la S.C.T., TESOFE y Aduanas.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR ECONÓMICO
Enero-diciembre de 2010
PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Conceptos	Millones de pesos
Total	12,099.4
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-801.3
Minería	98.0
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	10.3
Construcción	1,361.3
Industrias manufactureras	896.1
Comercio al por mayor	600.1
Comercio al por menor	2,891.9
Transportes, correos y almacenamiento	978.5
Información en medios masivos	205.5
Servicios financieros y de seguros	165.0
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1,531.4
Servicios profesionales, científicos y técnicos	661.1
Dirección de corporativos y empresas	2.4
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	1,117.5
Servicios educativos	63.3
Servicios de salud y de asistencia social	167.4
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	95.3
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	536.5
Otros servicios excepto actividades del gobierno	1,215.8
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	9.8
Otros	293.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

D. Créditos fiscales

Factible de cobro. En este rubro se incluyen aquellos créditos fiscales que se encuentran en notificación o en alguna de las fases del procedimiento administrativo de ejecución para su cobro coactivo, es decir, en embargo, avalúo, hacer efectivas las garantías, intervención con cargo a caja, embargo de cuentas bancarias, parcialidades y remates.

Comprobación de Cobro. Son aquellos créditos reportados por los contribuyentes como ya pagados, pero que se encuentran sujetos a comprobación y validación del pago por parte de la administración tributaria.

Notificación. Se refiere a créditos determinados a cargo de los contribuyentes, los cuales se encuentran en proceso de notificación o ya fueron notificados pero están dentro del período de 45 días hábiles que establece el Código Fiscal de la Federación, para que el contribuyente los liquide o bien utilice los medios de defensa señalados en el propio Código.

Intervenciones. Se refiere aquellos créditos de los contribuyentes que se encuentran con una intervención con cargo a caja o en administración.

Parcialidades. Se refiere a los créditos fiscales que los contribuyentes optaron por cubrir en parcialidades. El monto que se consigna en el cuadro anterior corresponde a aquella parte del crédito que falta por cubrir.

Remates. Son todos aquellos créditos que ya pasaron por los procesos de embargo y avalúo y que ya están listos para su remate o adjudicación.

Baja Probabilidad de cobro. Se refiere a aquellos créditos que la administración tributaria ha determinado como a cargo de deudores insolventes, no localizados, en traslado, en proceso de baja y en comprobación de incobrabilidad.

En Comprobación de Incobrabilidad. Son aquellos créditos que la administración tributaria a determinado como sujetos a comprobación de su improcedencia.

En Proceso de Baja. Se refiere a aquellos créditos que la administración tributaria ha determinado que están en proceso de baja después de aplicar una serie de procedimientos para su cobro, tales como verificación en el Registro Público de la Propiedad, en los diferentes padrones de registro de propiedad de automóviles, servicios, etc. Una vez que se han agotado las diversas instancias se procede a cancelar estos créditos.

En Traslado. Son aquellos créditos que se encuentran en traslado de una Administración Local a otra, por cambio de domicilio fiscal de los deudores.

Insolventes. Son los créditos de aquellos deudores que no cuentan con bienes (muebles, inmuebles o negociaciones) que puedan garantizar el Interés Fiscal y los cuales, una vez que se agotaron las investigaciones e instancias para encontrar bienes del deudor, se procederá a la cancelación de dichos créditos.

No localizados. Son todos aquellos de contribuyentes que se registran como no localizados después de hacer las labores de notificación o requerimiento de cobro.

Controvertidos. Son aquellos que no pueden ser objeto de acciones coactivas de cobro por parte de la administración tributaria, debido a que están sujetos a algún procedimiento de carácter legal. Es decir, su cobro depende de una resolución o sentencia de la autoridad competente.

**SALDOS DE CRÉDITOS FISCALES POR TIPO DE
CONTRIBUYENTE**
Datos al 30 de diciembre de 2010

Conceptos	Millones de pesos
Total del saldo	611,914.1
Personas morales	515,555
Personas físicas	61,198
Personas físicas con actividad empresarial	35,161

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SALDO DE CRÉDITOS FISCALES POR TIPO DE CRÉDITO
Enero-diciembre de 2010

Conceptos	Millones de pesos
Total	611,914.1
Subtotal factible de cobro y baja probabilidad de cobro	252,485.7
Factible de cobro	140,970.4
En Comprobación de Cobro	19,558.6
En Notificación	98,206.8
Intervenciones	1,712.1
Parcialidades	5,065.7
Remates	16,427.3
Baja probabilidad de cobro	111,515.3
En Comprobación de Incobrabilidad	2,125.4
En Proceso de Baja	33,011.7
En Traslado	832.4
Insolventes	72,493.6
No localizados	3,052.2
Controvertidos	359,428.3
Controvertidos	359,428.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS REGISTRADOS
Datos al 30 de diciembre de 2010

Conceptos	Total General	Personas Morales	Personas Físicas		
			Total	Con actividad empresarial	No actividad empresarial
Total	33,468,711	1,315,531	32,153,180	6,878,731	25,274,449
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	2,499,258	109,897	2,389,361	716,804	1,672,557
Minería	224,410	5,850	218,560	5,133	213,427
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	213,975	3,287	210,688	4,870	205,818
Construcción	1,410,031	123,039	1,286,992	232,552	1,054,440
Industrias manufactureras	5,168,908	115,407	5,053,501	540,368	4,513,133
Comercio al por mayor	1,505,838	148,969	1,356,869	357,990	998,879
Comercio al por menor	5,116,914	165,091	4,951,823	2,690,869	2,260,954
Transportes, correos y almacenamiento	1,206,838	41,479	1,165,359	601,315	564,044
Información en medios masivos	210,795	16,177	194,618	43,216	151,402
Servicios financieros y de seguros	700,942	18,529	682,413	37,233	645,180
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	994,428	74,378	920,050	125,429	794,621
Servicios profesionales, científicos y técnicos	1,469,653	108,014	1,361,639	155,367	1,206,272
Dirección de corporativos y empresas	8,498	1,971	6,527	299	6,228
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	3,696,447	106,439	3,590,008	300,435	3,289,573
Servicios educativos	957,977	23,205	934,772	40,469	894,303
Servicios de salud y de asistencia social	1,010,062	64,405	945,657	33,699	911,958
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	223,916	15,108	208,808	54,139	154,669
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	375,756	16,151	359,605	131,721	227,884
Otros servicios excepto actividades del gobierno	2,304,853	141,518	2,163,335	756,769	1,406,566
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	1,591,925	4,465	1,587,460	7,652	1,579,808
Otros	2,577,287	12,152	2,565,135	42,402	2,522,733

Cifras preliminares sujetas a revisión.

A partir de 2010 se reportan contribuyentes activos, sin considerar el estatus de localización.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

IV. Recaudación Federal Participable e Integración de los Fondos de Distribución

RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE Enero-diciembre (Millones de pesos)					
Concepto	2009	2010 ^{p_/}		Diferencia	Var. % real
		Programa	Observado		
Total	1,490,248.0	1,723,293.0	1,726,242.0	2,949.0	11.2
No petroleros	1,116,497.6	1,312,922.6	1,296,465.6	-16,457.0	11.5
Renta	527,810.4	642,931.9	617,530.7	-25,401.2	12.3
Impuesto empresarial a tasa única	44,451.0	53,403.1	45,459.7	-7,943.4	-1.8
Valor agregado	407,814.0	487,455.5	496,051.6	8,596.1	16.8
Producción y servicios	45,584.0	49,255.5	57,634.0	8,378.5	21.4
Tabacos labrados	21,617.9	22,803.4	26,406.7	3,603.3	17.3
Bebidas alcohólicas	5,320.3	5,995.7	4,967.9	-1,027.8	-10.4
Cerveza	18,645.8	20,456.4	20,374.5	-81.9	4.9
Telecomunicaciones	0.0	0.0	5,885.0	5,885.0	-
Comercio exterior	30,112.2	27,856.3	23,682.6	-4,173.7	-24.5
Importación	30,111.6	27,856.3	23,682.5	-4,173.8	-24.5
Exportación	0.6	0.0	0.1	0.1	-82.7
Automóviles nuevos ^{1_/}	5,807.0	4,027.1	6,513.2	2,486.1	7.7
Tenencia	20,462.0	21,709.7	18,992.8	-2,716.9	-10.9
Impuesto federal	14.2	48.3	-4.1	-52.4	-127.7
Impuesto estatal ^{2_/}	20,447.8	21,661.4	18,996.9	-2,664.5	-10.8
Impuesto a los depósitos en efectivo ^{3_/}	17,567.7	12,955.5	11,855.9	-1,099.6	-35.2
Recargos y actualizaciones	17,728.1	11,530.9	17,345.9	5,815.0	-6.1
Otros ^{4_/}	-2,585.5	16.2	-550.5	-566.7	-79.6
Derecho a la minería	1,746.8	1,780.9	1,949.7	168.8	7.2
Petroleros	373,750.4	410,370.4	429,776.4	19,406.0	10.4
IEPS gasolinas	2,864.8	-12,203.9	-55,614.6	-43,410.7	-1963.9
Artículo 2-a fracción i	-15,616.3	-35,983.9	-77,156.0	-41,172.1	374.4
Artículo 2-a fracción ii	18,481.1	23,780.0	21,541.3	-2,238.7	11.9
Rendimientos petroleros	621.1	2,448.1	2,468.7	20.6	281.6
Derecho ordinario sobre hidrocarburos	354,792.8	410,346.1	469,290.5	58,944.4	27.0
Derecho adicional	148.7	0.0	0.0	0.0	-100.0
Derecho especial sobre hidrocarburos	6,702.4	0.0	2,077.4	2,077.4	-70.2
Derecho adicional sobre hidrocarburos	0.0	0.0	122.3	122.3	-
Derecho ordinario sobre hidrocarburos para municipios ^{5_/}	6,155.1	7,118.9	8,141.6	1,022.7	27.0
Derecho especial sobre hidrocarburos para municipios ^{5_/}	116.5	0.0	36.1	36.1	-70.2
Derecho adicional sobre hidrocarburos para municipios ^{5_/}	0.0	0.0	2.1	2.1	-
Fondo de extracción de hidrocarburos	2,349.1	2,661.2	3,252.3	591.1	32.9

p_/ Cifras preliminares

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Nota: Las cifras corresponden a la información utilizada para el pago provisional de participaciones correspondientes a enero-diciembre lo que implica que se refiere a la recaudación del 1er y 2do. ajuste cuatrimestral enero-abril y mayo-agosto y agosto-noviembre de 2010, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal. Por esta razón, los datos del presente cuadro difieren de las cifras de recaudación contenidas en los demás apartados de este reporte. Las cifras consignadas en los renglones de Tenencia resto e ISAN, corresponden al monto reportado como autoliquidable por las propias entidades federativas y se refieren a enero-diciembre.

1_/ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

2_/ Se refiere al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos recaudado y autoliquidado por las entidades federativas. Incluye los accesorios derivados del gravamen.

3_/ No descuenta el total de los acreditamientos que realizaron los contribuyentes a quienes las Instituciones Financieras les retuvieron este impuesto. Estos acreditamientos están descontados, en especial, del impuesto sobre la renta.

4_/ Fracción IV del artículo 1° de la Ley de Ingresos: Contribuciones no Comprendidas en las fracciones precedentes causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago.

5_/ Corresponde a la aplicación del factor de 0.0148 a la recaudación obtenida por el Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos, el Derecho Especial sobre Hidrocarburos y el Derecho Adicional sobre Hidrocarburos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

FUNCIONARIOS A LOS QUE EL SAT LES PRESENTÓ DENUNCIAS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO O ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL Enero- Diciembre de 2010

Concepto	Número	
Servidores Públicos Denunciados		
Número de servidores públicos denunciados ante el Ministerio Público (MP)	35	
Número de servidores públicos denunciados ante el Organo Interno de Control (OIC)	274	
Distribución de servidores públicos denunciados por Unidad Administrativa		
Unidad Administrativa	Ministerio Público	Organo Interno de Control
Administración General de Recaudación (AGR)	3	47
Administración General de Aduanas (AGA)	21	83
Administración General Jurídica (AGJ)	0	2
Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF)	7	85
Administración General de Servicios al Contribuyente (AGSC)	2	36
Administración General de Recursos y Servicios (AGRS)	1	16
Administración General de Grandes Contribuyentes (AGGC)	1	1
Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de Información (AGCTI)	0	2
Administración General de Evaluación (AGE)	0	1
Administración General de Planeación (AGP)	0	1
Principales delitos, áreas de detección y distribución regional		
Delito	Áreas de detección	Región
Ejercicio Indevido del Servicio Público	Administración General de Aduanas	
	Administración General de Servicios al Contribuyente	Norte Centro Metropolitana
	Administración General de Auditoría Fiscal Federal	Noroeste
	Administración General de Recaudación	Sureste
	Administración General de Grandes Contribuyentes	
Cohecho	Administración General de Auditoría Fiscal Federal	Norte Centro
Acceso ilícito a sistemas y equipos informáticos	Administración General de Servicios al Contribuyente	Metropolitana
Falsificación y uso de documento falso	Administración General de Recaudación	Pacífico Centro
	Administración General de Auditoría Fiscal Federal	
Peculado	Administración General de Recursos y Servicios	Centro Occidente
	Administración General de Aduanas	Sureste
Extorsión	Administración General de Aduanas	Noroeste
Usurpación de funciones	Administración General de Auditoría Fiscal Federal	Centro

Cifras preliminares sujetas a revisión
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

INDICADORES DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL CONTRIBUYENTE Enero-Diciembre de 2010

Concepto	Enero-Diciembre 2010	
A. Calidad de la atención personal de los funcionarios	Calificaciones de los contribuyentes en una escala de 0 a 10 puntos	8.4
B. Calidad del lugar		8.7
C. Información recibida de acuerdo a las necesidades del contribuyente		8.3
D. Tiempo del trámite		8.0

Cifras preliminares sujetas a revisión
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo
Nota Metodológica
Resultados obtenidos de la aplicación de encuestas telefónicas a contribuyentes.
En el cuarto trimestre de 2010 se realizó una encuesta telefónica nacional levantada del 16 de noviembre al 02 de diciembre, el tamaño de la muestra fue de 652 entrevistados (Base de datos CIEC y Solución Integral de personas físicas y morales).
Los resultados obtenidos tienen un margen de error asociado de +/-3.8% con un nivel de confianza del 95%.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

USO DE LOS RECURSOS INFORMATICOS DEL SAT POR LOS
CONTRIBUYENTES
(MOVIMIENTOS)^{1_/}
Enero-Diciembre de 2010

Concepto	Número
Total	77,022,603
Declaraciones Anuales ^{2_/}	3,765,655
Avisos en Cero (Declaraciones en ceros) ^{2_/}	31,909,690
Correctivas ^{2_/}	967,755
Dictámenes ^{3_/}	99,888
Editores ^{2_/}	29
Declaraciones Informativas ^{5_/}	637,208
Informativas Múltiples ^{2_/}	962,116
Informativas Múltiples del IEPS ^{2_/}	29,725
Informativas de Operaciones con Terceros ^{2_/}	21,618,523
Listado de Conceptos del IETU ^{2_/}	16,843,209
Declaraciones Provisionales o Definitivas de Impuestos Federales ^{4_/}	188,805

Cifras preliminares sujetas a revisión

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo

Notas:

- 1_/ Esta información refleja las Declaraciones Electrónicas recibidas por el SAT (Operaciones), a través de Medios Electrónicos.
- 2_/ Incluye las recibidas por Internet y Módulo SAT (Intranet)
- 3_/ Esta cifra fue obtenida de SCADE, e incluye todos los dictámenes que se recibieron.
- 4_/ Fuente Monitor de Recepción de Declaraciones en Solución Integral
- 5_/ Incluye las declaraciones 90s, DIMM, Declaranot, Intereses y Fideicomisos, Formato 35, GDEF, IDE, R15 y DIEMSE recibidas por Medios Electrónicos y no incluye 1,144 Declaraciones de PEMEX.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

NÚMERO DE EMPLEADOS DEL SAT Y SU COSTO POR NIVEL^{1_/}
Enero-diciembre de 2010

Nivel	Empleados	Costo ^{2_/} (miles de pesos)
Total	35,855	10,181,742
Jefe SAT	1	3,797
Administrador General	11	34,236
Administrador Central	127	318,198
Administrador	884	1,103,098
Subadministrador	2,617	1,529,789
Jefe de Departamento	4,730	1,672,235
Enlaces	17,375	3,803,286
Operativos	10,110	1,717,103

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Incluye personal bajo régimen de honorarios.

2_/ Importes en términos brutos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA CONTINUA DEL SAT 2010
Enero – diciembre

Indicador	Unidades	Fórmula	Meta	Avance	Porcentaje de cumplimiento ^{1_/}
Eficacia de la fiscalización grandes contribuyentes	Porcentaje	(Revisiones profundas terminadas con cobros mayores a 100 mil pesos / Revisiones profundas) X 100	35.0	38.8	110.9
Eficacia de la fiscalización otros contribuyentes	Porcentaje	(Revisiones terminadas de métodos sustantivos con cifras recaudadas iguales o superiores a 50 mil pesos / Revisiones terminadas de métodos sustantivos) X 100	59.0	66.9	113.4
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a grandes contribuyentes	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	26,240.4	59,618.3	227.2
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a otros contribuyentes ^{2_/}	Millones de pesos	Recaudación secundaria acumulada al mes que se reporta	28,808.4	37,864.7	131.4
Recuperación de la cartera de créditos fiscales	Millones de pesos	Monto acumulado de recuperación de la cartera de créditos fiscales	18,000.0	17,137.3	95.2
Índice General de Percepción de la Corrupción en el SAT	Porcentaje	Suma de porcentajes de percepción de existencia de corrupción en el SAT	26.3	29.6	88.8
Costo de la recaudación ^{*_/}	Pesos por cada 100 pesos recaudados	(Presupuesto ejercido por el SAT / Ingresos Tributarios Netos administrados por el SAT) X 100	0.77	0.83	92.8
Costo de la recaudación bruta aduanera ^{*_/}	Pesos por cada 100 pesos recaudados	(Presupuesto ejercido por la AGA (gasto corriente) / Recaudación bruta total AGA) X 100	0.87	0.79	110.1
Promedio de recaudación por acto de fiscalización a grandes contribuyentes	Millones de pesos	Recaudación obtenida por actos de fiscalización (autocorrección) / Número de actos de fiscalización terminados en autocorrección	45.0	86.7	192.7
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización a otros contribuyentes ^{2_/}	Miles de pesos	(Recaudación secundaria obtenida por actos de fiscalización a otros contribuyentes / Número de actos de fiscalización terminados por autocorrección a otros contribuyentes) X 1000	853.0	971.3	113.9
Ingresos tributarios de los nuevos contribuyentes ^{*_/}	Porcentaje	(Ingresos tributarios brutos acumulados de los nuevos contribuyentes inscritos en el año anterior, obtenidos al periodo / Ingresos tributarios brutos acumulados al periodo) X 100	1.4	0.8	57.1
Número de inscripciones realizadas al RFC	Miles de contribuyentes	Número de inscripciones realizadas en el año	4,000	4,822	120.6
Tiempo de espera del contribuyente	Minutos	Promedio de tiempo de espera nacional obtenido del sistema de turnos	Menor a 15	8.9	100.0
Indicador General de la Percepción de Calidad y Servicios en el SAT	Calificación	Promedio de calificación de la percepción de Calidad y Servicios en el SAT	8.4	8.5	101.4
Índice de incremento en el cumplimiento de pagos provisionales mensuales ^{*_/}	Porcentaje	[(Cumplidos del mes evaluado menos cumplimiento del mes de enero 2010) / (Cumplidos del mes de enero 2010)] X 100	19.9	32.2	161.8
Porcentaje de declaraciones de pago por Internet	Porcentaje	(Número de declaraciones de pago recibidas por Internet al periodo / Total de declaraciones de pago recibidas por medios electrónicos al periodo) X 100	83.7	83.2	99.4
Juicios ganados por el SAT a otros contribuyentes en sentencias definitivas ^{3_/}	Porcentaje	(Número de juicios ganados / Número de juicios concluidos) X 100	51.0	55.5	108.8
Juicios ganados por el SAT a grandes contribuyentes en sentencias definitivas	Porcentaje	(Número de juicios ganados / Número de juicios concluidos) X 100	59.9	60.8	101.5
Recaudación por empleado ^{*_/}	Millones de pesos	Ingresos tributarios netos administrados por el SAT / Personal del SAT	28.5	27.7	97.2
Cobertura de capacitación	Porcentaje	(Personal que recibió alguna acción de capacitación / Número de empleados del SAT) X 100	90.0	96.0	106.7
Atención de llamadas al Centro de Atención Integral (INFOSAT)	Porcentaje	(Llamadas atendidas / Llamadas recibidas) X 100	95.0	88.6	93.3

Cifras preliminares.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ El porcentaje de cumplimiento puede no coincidir debido a redondeo.

2_/ No incluye grandes contribuyentes y considera sólo datos de las Administraciones Locales.

3_/ Primera y segunda instancias; no incluye grandes contribuyentes.

*_/ Por cuestiones de disponibilidad de información se presentan cifras al mes de septiembre de 2010.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

RECAUDACIÓN TOTAL NETA DE GRANDES CONTRIBUYENTES SIN PEMEX
Enero - Septiembre 2010
Cifras en millones de pesos

Sector	Gran división manufacturera	Privado				Total sector privado	Total sector público (Gobierno)	Total
		Consolidación	Diversos	Financiero	Residentes en el extranjero			
1 - Primario	1164	Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-131.6	-1,884.3	19.7	0.0	-1,996.2	
Total 1 - Primario			-131.6	-1,884.3	19.7	0.0	-1,996.2	
	1165	Minería	1,478.3	8,416.8	0.0	1,091.6	10,986.7	
2 - Industrial	1166	Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	890.7	2,996.3	0.0	1.4	3,888.5	
	1167	Construcción	4,150.0	6,760.4	3.7	-9.7	10,904.4	
	1168	Industrias manufactureras	59,790.3	56,674.9	-7.1	77.9	116,536.0	
Total 2 - Industrial			66,309.3	74,848.4	-3.4	1,161.3	142,315.6	
	1169	Comercio al por mayor	13,637.0	30,319.0	25.7	153.5	44,135.3	
	1170	Comercio al por menor	2,866.2	26,224.6	28.8	878.5	29,998.1	
	1171	Transportes, correos y almacenamiento	1,860.6	12,475.5	142.6	186.6	14,665.3	
	1172	Información en medios masivos	17,604.7	8,541.0	1.4	28.2	26,175.3	
	1173	Servicios financieros y de seguros	12,621.6	2,409.9	90,359.7	69.6	105,460.7	
	1174	Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	5,184.6	4,765.1	777.9	404.1	11,131.7	
	1175	Servicios profesionales, científicos y técnicos	8,206.6	8,818.9	61.6	102.3	17,189.4	
	1176	Dirección de corporativos y empresas	8,645.7	57.7	2,288.5	0.0	10,991.9	
3 - Servicios	1177	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	86,734.9	30,620.8	1,691.0	2,610.5	121,657.3	
	1178	Servicios educativos	0.0	25.8	0.0	0.0	25.8	
	1179	Servicios de salud y de asistencia social	134.0	788.2	118.5	5.3	1,046.1	
	1180	Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	529.1	769.8	0.2	43.5	1,342.6	
	1181	Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	416.5	1,421.8	0.0	83.0	1,921.3	
	1182	Otros servicios excepto actividades del gobierno	1,946.2	2,461.1	264.2	654.8	5,326.3	
	1183	Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	562.3	42.8	136.0	-63.8	677.4	
Total 3 - Servicios			160,950.0	129,741.9	95,896.2	5,156.3	391,744.4	
4 - Otros	2219	Actividad pendiente de aclaración	2,007.0	3,032.4	118.0	1,845.0	7,002.4	
Total 4 - Otros			2,007.0	3,032.4	118.0	1,845.0	7,002.4	
Total general			229,134.8	205,738.4	96,030.5	8,162.5	539,066.3	79,560.4 618,626.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

V. DISPOSICIONES FISCALES QUE CAUSAN INSEGURIDAD JURÍDICA A LA RECAUDACIÓN

SAT:

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria nos permitimos informar sobre diversas disposiciones fiscales que impactan negativamente la recaudación.

En toda controversia fiscal, misma que en la mayoría de los casos es resuelta por los tribunales competentes, consideramos que existe inseguridad jurídica en la recaudación, no obstante, dicha inseguridad se observa con claridad en aquellos juicios en los que los actos de autoridad se oponen claramente a jurisprudencias emitidas por el Poder Judicial de la Federación, ya sea en el ámbito de legalidad o constitucionalidad

Sobre el particular, a continuación se refieren algunos preceptos que al haberse declarado ilegales o inconstitucionales, originan resultados desfavorables a la autoridad, al invocarse en juicio la aplicación de la jurisprudencia en la que se estableció su inconstitucionalidad.

- Una jurisprudencia que consideramos pueda causar inseguridad jurídica en la recaudación, toda vez que en la misma se establecen requisitos no contenidos en el artículo 137 del Código Fiscal de la Federación es la que lleva por rubro "NOTIFICACIÓN PERSONAL PRACTICADA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 137 DEL

CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. DATOS QUE EL NOTIFICADOR DEBE ASENTAR EN LAS ACTAS DE ENTREGA DEL CITATORIO Y DE LA POSTERIOR NOTIFICACIÓN PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO DE CIRCUNSTANCIACIÓN, **CUANDO LA DILIGENCIA RELATIVA SE ENTIENDE CON UN TERCERO**, misma que fue emitida por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el mes de julio de 2009.

- Otro caso sería el de todas aquellas liquidaciones que tengan como origen un el ejercicio de facultades de **comprobación que actualice la ilegalidad señalada en la jurisprudencia con el rubro “ORDEN DE VISITA DOMICILIARIA. LA AUTORIDAD EMISORA DEBE FUNDAR SU COMPETENCIA PARA NOMBRAR A LA PERSONA O PERSONAS QUE EFECTUARÁN LA VISITA CONJUNTA O SEPARADAMENTE, EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, SIN QUE LE EXIMA DE ESTA OBLIGACIÓN EL HABER NOMBRADO A UNA SOLA PERSONA PARA EFECTUARLA.”**, emitida por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en mayo de 2007, ya que se consideró que no basta que la autoridad señale como fundamento el artículo 43 del Código Fiscal de la Federación, al momento de indicar el nombre o los nombres de las personas que realizarán la visita, sino que debe de especificar que dicha facultad se ejerce de acuerdo a lo establecido en la fracción II de dicho precepto.
- **En materia de comercio exterior, se tiene la jurisprudencia con el rubro “ACTA DE IRREGULARIDADES DE MERCANCIAS DE DIFÍCIL IDENTIFICACIÓN. EL ARTÍCULO 152 DE LA LEY ADUANERA, AL NO ESTABLECER UN PLAZO PARA QUE LA AUTORIDAD LA ELABORE Y NOTIFIQUE, VIOLA LA GARANTÍA DE SEGURIDAD JURÍDICA.”**, emitida por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en enero de 2010, y en la cual se consideró que el artículo 152 de la Ley Aduanera, al no establecer el plazo para que la autoridad aduanera elabore y notifique el acta de irregularidades respecto de mercancías de difícil identificación, viola esa garantía constitucional. Lo anterior pondría en riesgo todos aquellos créditos fiscales que se hayan determinado en materia de comercio exterior y que hayan sido determinados fundamentalmente por la aplicación del procedimiento anteriormente referido.

Asimismo, hay que considerar criterios aislados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, emitidas, ya sea por el Pleno o las Salas, y en las cuales se define un criterio que implica un riesgo para la recaudación. Tal es el caso de la tesis que hace referencia a la obligación de girar copia al contribuyente cuando se esté efectuando la revisión de dictamen fiscal con el contador público que lo elaboró, en virtud de lo dispuesto por el artículo 55 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, y que lleva el rubro: FACULTADES DE COMPROBACIÓN. LA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 52-A, FRACCIÓN I, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN RELACIÓN CON EL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DIRIGIDO AL CONTADOR PÚBLICO, SIN NOTIFICAR AL CONTRIBUYENTE, NO SE RIGE POR EL ARTÍCULO 14, SINO POR EL 16 DE LA CONSTITUCIÓN, Y CONFORME A ÉSTE NO TRANSGREDE LA GARANTÍA DE SEGURIDAD JURÍDICA AHÍ PREVISTA., emitida por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el mes de mayo de 2009, y la cual durante el ejercicio de 2010, fue hecha valer en una gran cantidad de los litigios en contra del SAT, ya que su texto señala que la obligación de girar la copia al contribuyente se encuentra contenida en el artículo 55 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación. De aplicarse por los tribunales ocasionaría que se declarara la nulidad de aquellas liquidaciones, en litigio, que hayan sido producto de todo aquel ejercicio de facultades de comprobación que hubiese iniciado con anterioridad a el 8 de diciembre de 2009, fecha en que fue derogado el precepto reglamentario; ello por ser las liquidaciones en comento, producto de actos viciados, al no haberse cumplido con un requisito del procedimiento de fiscalización de los contribuyentes obligados a dictaminar.

En relación con lo anterior, es también pertinente tener en cuenta la tesis aislada que lleva como rubro **“REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DIRIGIDO AL CONTRIBUYENTE CONFORME AL ARTÍCULO 52-A, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (VIGENTE A PARTIR DEL 29 DE JUNIO DE 2006). LAS AUTORIDADES NO ESTÁN OBLIGADAS A NOTIFICAR COPIA DE ÉL AL CONTADOR PÚBLICO QUE HAYA FORMULADO EL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS.”**, que si bien fue emitida por un Tribunal Colegiado de Circuito y es hasta este momento favorable a la autoridad, demuestra que el tema está

siendo explotado en su totalidad por los contribuyentes y en caso de que se estableciera finalmente un criterio contradictorio al SAT, se tendrían similares efectos y consecuencias a los señalados en el caso anterior.

En términos de los artículos 192 y 193 de la Ley de Amparo, los tribunales tienen la obligación de aplicar la jurisprudencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

IMSS:

El artículo 127, primer párrafo del Código Fiscal de la Federación, establece que cuando el recurso de revocación se interponga porque el procedimiento administrativo de ejecución no se ajustó a la Ley, las violaciones cometidas antes del remate, sólo podrán hacerse valer ante la autoridad recaudadora hasta el momento de la publicación de la convocatoria de remate, y dentro de los diez días siguientes a la fecha de publicación de la citada convocatoria, salvo que se trate de actos de ejecución sobre bienes legalmente inembargables o de actos de imposible reparación material, casos en que el plazo para interponer el recurso se computará a partir del día hábil siguiente al en que surta efectos la notificación del requerimiento de pago o del día hábil siguiente al de la diligencia de embargo.

Esta disposición establece el supuesto de excepción, dentro del cual está contemplado el Instituto Mexicano del Seguro Social, por ser un organismo público descentralizado de acreditada solvencia, cuyos bienes se consideran de carácter inembargables, conforme a lo dispuesto en los artículos 5 y 255 de la Ley del Seguro Social.

Respecto de dicho supuesto de excepción, existen criterios jurisdiccionales diferentes respecto del momento en que se puede promover el recurso de revocación, ya que mientras el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito ha establecido el criterio siguiente: **“REVOCACIÓN, LA ACTUALIZACIÓN DE LA HIPÓTESIS EXCEPCIONAL DE PROCEDENCIA DEL RECURSO, PREVISTA EN EL ARTÍCULO 127 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, RELATIVA A LOS “ACTOS DE EJECUCIÓN SOBRE BIENES LEGALMENTE INEMBARGABLES”, NO ESTÁ SUPEDITADA A LA REALIZACIÓN MATERIAL DE UN EMBARGO, SINO ÚNICAMENTE A LA DEMOSTRACIÓN DE QUE TALES ACTOS INCIDEN SOBRE BIENES QUE NO PUEDEN SER OBJETO DE ESA MEDIDA”** (Tesis aislada I.1°.A.173 A, publicada en la página 1642, Tomo XXX, Octubre de 2009, Novena época del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta), otros órganos jurisdiccionales han resuelto que para la procedencia del recurso de revocación, el Instituto Mexicano del Seguro Social debe acreditar el embargo material.

Por lo anterior, se considera conveniente que se reforme esta disposición para evitar criterios contradictorios que causan inseguridad jurídica.

VI. Informe sobre los elementos cuantitativos que sirvieron de base para el cálculo del IEPS de gasolinas y diesel del cuarto trimestre de 2010

El Artículo 23, fracción VII de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, señala que en los informes trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública se deberán incluir, con el objeto de evaluar el desempeño en materia de eficiencia recaudatoria, los elementos cuantitativos que sirvieron de base para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios, conforme al artículo 2o.- A, fracción I de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Dado que, de acuerdo a esta fracción, los cálculos se realizan por agencia de ventas y por tipo de combustible, en este informe se presenta el promedio nacional de cada uno de los elementos que intervienen en el cálculo y son presentados conforme a los incisos contenidos en la mencionada fracción I, la cual define el procedimiento para el cálculo de las tasas del impuesto aplicable a las gasolinas y el diesel:

- a) El precio de ingreso de Pemex o precio productor se determina sumando al precio de referencia ajustado por calidad, el costo de manejo y el costo neto de transporte a las agencias de ventas de Pemex, en el periodo comprendido del día 26 del segundo mes anterior al día 25 del mes inmediato anterior a aquél por el que se calcule la tasa, sin incluir, en este último caso, el impuesto al valor agregado.

Inciso a) Precio de Ingreso de Pemex

\$/l	Pemex Magna	Pemex Premium	Pemex Diesel	Diesel Industrial de Bajo Azufre	Diesel Marino
Octubre					
Precio Productor	7.13	7.88	7.35	7.35	7.46
Precio de Referencia	6.57	6.57	6.89	6.89	7.01
Ajuste por calidad	0.12	0.53	0.12	0.12	0.19
Costo de Transporte	0.31	0.44	0.21	0.21	0.13
Costo de Manejo	0.13	0.34	0.13	0.13	0.13
Noviembre					
Precio Productor	7.30	8.07	7.46	7.47	7.62
Precio de Referencia	6.69	6.69	7.04	7.04	7.22
Ajuste por calidad	0.17	0.62	0.12	0.12	0.14
Costo de Transporte	0.32	0.42	0.18	0.19	0.11
Costo de Manejo	0.13	0.34	0.13	0.13	0.16
Diciembre					
Precio Productor	7.48	8.39	7.71	7.71	7.81
Precio de Referencia	6.85	6.85	7.29	7.29	7.46
Ajuste por calidad	0.20	0.80	0.12	0.12	0.13
Costo de Transporte	0.31	0.41	0.17	0.17	0.10
Costo de Manejo	0.13	0.33	0.13	0.13	0.13

Nota: El mes corresponde al de presentación de la declaración. Por ejemplo, en el caso de octubre, los datos corresponden a la declaración de septiembre que fue presentada en octubre de 2010. La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Elaborado por la UPI, con información de Pemex para el cálculo de las tasas de IEPS, para cada uno de los meses.

- b) Se multiplica por el factor de 1.0 para las gasolinas y el diesel para uso automotriz, para uso industrial de alto y bajo azufre y para uso en vehículos marinos, el monto que se obtenga de adicionar al margen comercial que haya fijado Petróleos Mexicanos a los expendios autorizados por el combustible de que se trate en el periodo citado, los costos netos de transporte del combustible de la agencia de ventas de que se trate al establecimiento del expendedor incurridos durante dicho periodo, sin incluir, en ambos casos, el impuesto al valor agregado.

Inciso b) Margen Comercial más Flete (\$/l)

	Pemex Magna	Pemex Premium	Pemex Diesel	Diesel Industrial de Bajo Azufre	Diesel Marino
Octubre					
Margen Comercial más Flete	0.64	0.72	0.66	0.66	0.72
Noviembre					
Margen Comercial más Flete	0.64	0.73	0.67	0.66	0.71
Diciembre					
Margen Comercial más Flete	0.65	0.73	0.67	0.66	0.74

Fuente: Elaborado por la UPI, con información de Pemex para el cálculo de las Tasas de IEPS, para cada uno de los meses.

- c) De conformidad con lo que establece el último párrafo de la fracción II del artículo 7o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010: **“para el cálculo de la tasa del impuesto especial sobre producción y servicios por la enajenación de gasolina o diesel en territorio nacional, a que se refiere el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en sustitución de los factores a que se refiere la fracción I, inciso c) de dicho artículo, se aplicará el factor de 0.9009 cuando la enajenación se realice con tasa del impuesto al valor agregado de 11 por ciento y el factor de 0.8621 cuando la enajenación se realice con tasa del impuesto al valor agregado de 16 por ciento”, se multiplica el precio de venta al público por los factores mencionados, a fin de sustraer el impuesto al valor agregado según se trate de la zona geográfica con tasa de IVA de 11% o de 16%, respectivamente.**

Asimismo, el penúltimo párrafo de la fracción II del artículo 7o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, señala que **“para el cálculo de las tasas a que se refiere la fracción I del artículo 2o.-**

A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, no se considerará como parte del precio de venta al público las cuotas establecidas en la fracción II del artículo 2o.-**A de la ley citada**”:

Inciso c) Precio de Venta al Público sin IVA					
	Pemex Magna	Pemex Premium	Pemex Diesel	Diesel Industrial de Bajo Azufre	Diesel Marino
Octubre					
Precio Público Promedio	8.49	9.94	8.85	8.85	8.85
Cuota Estatal	0.36	0.44	0.30	0.30	0.30
Precio Público sin cuota	8.13	9.50	8.55	8.55	8.55
IVA	1.12	1.31	1.18	1.18	1.18
Precio Público sin IIVA	7.01	8.19	7.37	7.37	7.37
Noviembre					
Precio Público Promedio	8.57	9.98	8.93	8.93	8.93
Cuota Estatal	0.36	0.44	0.30	0.30	0.30
Precio Público sin cuota	8.21	9.54	8.63	8.63	8.63
IVA	1.13	1.32	1.19	1.19	1.19
Precio Público sin IIVA	7.08	8.23	7.44	7.44	7.44
Diciembre					
Precio Público Promedio	8.65	10.02	9.01	9.01	9.01
Cuota Estatal	0.36	0.44	0.30	0.30	0.30
Precio Público sin cuota	8.29	9.58	8.71	8.71	8.71
IVA	1.14	1.32	1.20	1.20	1.20
Precio Público sin IIVA	7.15	8.26	7.51	7.51	7.51

Fuente: Elaborado por la UPI, con información de Pemex para el cálculo de las Tasas de IEPS, para cada uno de los meses. La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

- d) El monto que resulta conforme al inciso c) anterior se disminuye con las cantidades obtenidas conforme a los incisos a) y b).

Inciso d) Monto del IEPS por Litro					
	Pemex Magna	Pemex Premium	Pemex Diesel	Diesel Industrial de Bajo Azufre	Diesel Marino
Octubre					
Precio Público sin IIVA	7.01	8.19	7.37	7.37	7.37
Precio Productor	7.13	7.88	7.35	7.35	7.46
Margen Comercial más Flete	0.64	0.72	0.66	0.66	0.72
Monto de IEPS	-0.76	-0.41	-0.64	-0.64	-0.81
Noviembre					
Precio Público sin IIVA	7.08	8.23	7.44	7.44	7.44
Precio Productor	7.30	8.07	7.46	7.47	7.62
Margen Comercial más Flete	0.64	0.73	0.67	0.66	0.71
Monto de IEPS	-0.87	-0.57	-0.69	-0.69	-0.89
Diciembre					
Precio Público sin IIVA	7.15	8.26	7.51	7.51	7.51
Precio Productor	7.48	8.39	7.71	7.71	7.81
Margen Comercial más Flete	0.65	0.73	0.67	0.66	0.74
Monto de IEPS	-0.98	-0.86	-0.86	-0.86	-1.04

Fuente: Elaborado por la UPI, con información de Pemex para el cálculo de las Tasas de IEPS, para cada uno de los meses. La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

- e) La cantidad determinada conforme al inciso d) anterior se divide entre el monto que se obtuvo conforme al inciso a) y el resultado se multiplica por 100. El porcentaje que se obtiene es igual a la tasa aplicable al combustible de que se trate que enajene la agencia correspondiente, durante el mes por el que se calcula la tasa, el cual se publica en el Diario Oficial de la Federación mes a mes.

Para determinar el IEPS causado, se multiplica la tasa por el precio productor que corresponda, con lo que se obtienen los valores determinados en el inciso d) y el resultado se multiplica por el volumen. De acuerdo con las declaraciones presentadas por el organismo más el efecto de los estímulos fiscales establecidos en el apartado A

del artículo 16 de la Ley de Ingresos de la Federación para 2010, el monto total por este impuesto se ubicó en -14,142.3 millones de pesos.